

ACTA NUMERO 20.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las catorce horas del día tres de Marzo del año dos mil cuatro, bajo la Presidencia del C. ARMANDO JESÚS FELIX HOLGUIN, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, el C. PROFESOR GUILLERMO OCHOA MURRIETA, Síndico Procurador Propietario y los C.C. Regidores HECTOR RODRÍGUEZ CAMACHO, ALBERTO CASTRO CAJIGAS, IDALIA MACHADO BALDENEBRO, HERMINIO ORTIZ MONTES, JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO, MARIA ELENA RECIO PEÑUÑURI, JOSE HUMBERTO LOPEZ VEGA, JOSE AGUSTÍN PARRA OLAIS, SANDRA LUZ MONTES DE OCA G., MARGARITA COSS BORBÓN, FRANCISCO HERNÁNDEZ ESPINOZA, EMMANUEL DE J. LOPEZ MEDRANO, HONORIO VALDEZ LEYVA, RIGOBERTO ROSAS ROBLES, GILBERTO PABLOS DOMÍNGUEZ, JOSE MARIA URREA BERNAL, JOSE ENCARNACIÓN BOBADILLA MELECIO, ADELA ARMENTA VEGA, MARIA LEONOR VERDUGO CAMPAÑA, Y JUAN IGNACIO FLORES COTA, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de extraordinaria y pública, estando también presente el C. DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, Secretario del Ayuntamiento, para el tratamiento de la siguiente: -

ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA.

- II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

- III. AUTORIZACIÓN A LOS C.C. ARMANDO JESÚS FELIX HOLGUIN, DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, Y RAUL RIVERA MELIS, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, CELEBREN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR GUILLERMO HOPKINS GAMEZ, CON EL OBJETO DE QUE LAS FUNCIONES OPERATIVAS DE ADMINISTRACIÓN DE LOS INGRESOS ESTATALES, DE IMPUESTO ESTATAL SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, EL MUNICIPIO RECIBA EL 100% DE LA RECAUDACIÓN QUE SE OBTENGA DE ESTE GRAVAMEN.
- IV. AUTORIZACIÓN A LOS C.C. ARMANDO JESÚS FELIX HOLGUIN, DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, Y RAUL RIVERA MELIS, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, CELEBREN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL ESTATAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR GUILLERMO HOPKINS GAMEZ, CON EL OBJETO DE QUE LAS FUNCIONES OPERATIVAS DE ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, RELATIVO A LOS PREDIOS EJIDALES Y COMUNALES, SE ASUMAN POR PARTE DEL MUNICIPIO A FIN DE EJECUTAR ACCIONES EN MATERIA HACENDARIA DENTRO DEL MARCO DE LA PLANEACION ESTATAL DEL DESARROLLO.

V. AUTORIZACIÓN A LOS C.C. ARMANDO JESÚS FELIX HOLGUIN Y DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, EN SUS CALIDADES DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, CELEBREN CONVENIO MODIFICATORIO AL FIDEICOMISO NO. 178667, CON LA INSTITUCIÓN HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC (ANTES BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, DIVISIÓN FIDUCIARIA) REPRESENTADO POR SU DELEGADA FIDUCIARIA Y SU APODERADO ESPECIAL FIDUCIARIO SEÑORES MARTHA SILVIA LUY SIERRA Y LUIS RUBEN VALENZUELA MOLINA.

VI. CLAUSURA DE LA SESION.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión, omitiéndose por determinación unánime de los C.C. Regidores, la lectura del acta anterior.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta que es necesario autorizar a los C.C. ARMANDO JESÚS FELIX HOLGUIN, DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, y C.P. RAUL RIVERA MELIS, en sus calidades de Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, y Tesorero Municipal, para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cajeme, celebren un Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal Estatal con el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Hacienda, representada en este acto por

su titular GUILLERMO HOPKINS GAMEZ, con el objeto de que las funciones operativas de administración de los ingresos estatales, de impuesto estatal sobre tenencia o uso de vehículos el Municipio reciba el 100% de la recaudación que se obtenga de este gravamen, por lo que en consecuencia el Ejecutivo Municipal somete el anterior planteamiento a la consideración de los Ediles, quienes después de deliberar ampliamente, por unanimidad dictaron el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 91: -

Se autoriza a los C.C. ARMANDO JESÚS FELIX HOLGUIN, DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, y C.P. RAUL RIVERA MELIS, en sus calidades de Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, y Tesorero Municipal, para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cajeme, celebren un Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal Estatal con el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Hacienda, representada en este acto por su titular GUILLERMO HOPKINS GAMEZ, con el objeto de que las funciones operativas de administración de los ingresos estatales, de impuesto estatal sobre tenencia o uso de vehículos el Municipio reciba el 100% de la recaudación que se obtenga de este gravamen.

En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta que es necesario autorizar a los C.C. ARMANDO JESÚS FELIX HOLGUIN, DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, Y C.P. RAUL RIVERA MELIS, en sus

calidades de Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cajeme, celebren un Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal Estatal con el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Hacienda, representada en este acto por su titular GUILLERMO HOPKINS GAMEZ, con el objeto de que las funciones operativas de administración del impuesto predial relativo a los predios ejidales y comunales se asuman por parte del Municipio a fin de ejecutar acciones en materia hacendaria dentro del marco de la planeación estatal del desarrollo, por lo que en consecuencia el Ejecutivo Municipal somete el anterior planteamiento a la consideración de los Ediles, quienes después de deliberar ampliamente, por unanimidad dictaron el siguiente:-

ACUERDO NÚMERO 92: -

Se autoriza a los C.C. ARMANDO JESÚS FELIX HOLGUIN, DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, y C.P. RAUL RIVERA MELIS, en sus calidades de Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, y Tesorero Municipal, para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cajeme, celebren un Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal Estatal con el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaría de Hacienda, representada en este acto por su titular GUILLERMO HOPKINS GAMEZ, con el objeto de que las funciones operativas de administración del impuesto predial relativo a los predios ejidales y comunales se asuman

por parte del Municipio a fin de ejecutar acciones en materia hacendaria dentro del marco de la planeación estatal del desarrollo.

En cumplimiento al quinto punto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta que es necesario autorizar a los C.C. ARMANDO JESÚS FELIX HOLGUIN y DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, en sus calidades de Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cajeme, celebren un Convenio Modificatorio al Fideicomiso No. 178667, con la Institución HSBC MÉXICO, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (antes Banco Internacional, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo financiero Bital, División Fiduciaria) representado por su Delegada Fiduciaria y su apoderado especial Fiduciario Señores MARTHA SILVIA LUY SIERRA Y LUIS RUBEN VALENZUELA MOLINA, por lo que en consecuencia el Ejecutivo Municipal somete el anterior planteamiento a la consideración de los Ediles, quienes después de deliberar ampliamente, por unanimidad dictaron el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 93: -

Se autoriza a los C.C. ARMANDO JESÚS FELIX HOLGUIN y DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA, en sus calidades de Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, para que a nombre y representación del H. Ayuntamiento de Cajeme, celebren un Convenio Modificatorio al Fideicomiso No. 178667, con la Institución HSBC

MÉXICO, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (antes Banco Internacional, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo financiero Bital, División Fiduciaria) representado por su Delegada Fiduciaria y su apoderado especial Fiduciario Señores MARTHA SILVIA LUY SIERRA Y LUIS RUBEN VALENZUELA MOLINA.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las catorce horas con veinte minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

C. ARMANDO JESÚS FELIX HOLGUIN.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

DR. JESÚS MEZA LIZARRAGA.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

PROFESOR GUILLERMO OCHOA MURRIETA.
SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO.

HECTOR RODRÍGUEZ CAMACHO.

ALBERTO CASTRO CAJIGAS.

IDALIA MACHADO BALDENE BRO

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA TRES DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO

HERMINIO ORTIZ MONTES.

JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO.

MARIA ELENA RECIO PEÑUÑURI.

JOSE HUMBERTO LOPEZ VEGA.

JOSE AGUSTÍN PARRA OLAIS.

SANDRA LUZ MONTES DE OCA G.

MARGARITA COSS BORBÓN.

FRANCISCO HERNÁNDEZ ESPINOZA.

EMMANUEL DE J. LOPEZ MEDRANO

HONORIO VALDEZ LEYVA.

RIGOBERTO ROSAS ROBLES.

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA TRES DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

GILBERTO PABLOS DOMÍNGUEZ.

JOSE MARIA URREA BERNAL.

JOSE ENCARNACIÓN BOBADILLA MELECIO. ADELA ARMENTA VEGA.

MARIA LEONOR VERDUGO CAMPAÑA. JUAN IGNACIO FLORES COTA.